



El pago del Fondo de Liquidez Autonómico se está transfiriendo puntualmente cada mes, según las propuestas de las CCAA

- No existe retraso en los pagos mensuales del FLA ni en el pago del FLA extraordinario, correspondiente al déficit de ejercicios anteriores a 2014.
- El pago de la desviación del déficit de 2014 se abonará, como ha ocurrido en años anteriores, cuando lo decida la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, dando prioridad a la atención de los pagos pendientes de los servicios públicos fundamentales.

5 de noviembre de 2015. En relación al comunicado publicado por el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Cataluña, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas aclara que los pagos del Fondo de Liquidez Autonómico se están transfiriendo puntualmente cada mes, según las propuestas que realizan las propias Comunidades Autónomas. No se puede decir, por tanto, que exista ningún retraso en estos abonos, que recordamos se hace a los proveedores y a los acreedores financieros por los vencimientos de deuda.

Los pagos este año hasta octubre a través del Fondo de Financiación a CCAA han ascendido ya a 26.797 millones de euros. Los fondos se han destinado a atender los vencimientos de deuda y el objetivo de déficit de 2015, a financiar convenios de Entidades Locales a través del Fondo Social (683 millones de euros) y a financiar las desviaciones de déficit de ejercicios anteriores a 2014 (6.054 millones de euros). Por tanto, como novedad este año, para evitar tensiones de liquidez en la financiación de los servicios públicos fundamentales, el Estado ha pagado ya desde marzo la desviación

del déficit de años anteriores a 2014; y la correspondiente a 2014 está pendiente de decisión de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. En cambio el año anterior, la desviación de años anteriores no se abonó hasta el mes de diciembre. Por tanto, en 2015 la financiación por este concepto se ha adelantado sustancialmente en beneficio de los proveedores.

Los actuales pagos mensuales del FLA corresponden al déficit de 2015 y tienen que destinarse, prioritariamente, al pago a proveedores y, dentro de estos, atender especialmente a los servicios públicos fundamentales (sanidad, educación y servicios sociales). Corresponde, en todo caso, a la comunidad autónoma, seleccionar individualmente las facturas a pagar, sin perjuicio de las facultades de comprobación y retirada de facturas conferidas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, cuya aplicación es potestativa. La Comunidad Autónoma puede alterar esta priorización en el pago a proveedores para atender otros conceptos distintos, dentro de los previstos en el programa, realizando la oportuna solicitud al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En total, a lo largo del año 2015 y hasta el mes de octubre, se han atendido directamente facturas de proveedores de CCAA, a través de los compartimentos de FLA y Facilidad Financiera, por importe de 8.246,65 millones de euros y a través del Fondo Social, con pagos a las EELL, por deudas pendientes de convenios en materia social, por importe de 683,4 millones. El destino de esas facturas, en más de un 88%, ha sido la financiación de gastos de sanidad, educación y servicios sociales. Por CCAA los pagos directos a proveedores han ascendido a:

(miles euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2015 (hasta octubre)
ANDALUCÍA	490.995,83
ARAGÓN	394.990,17
ASTURIAS y GALICIA	0,00
C. VALENCIANA	2.815.876,74
CANARIAS	118.360,04
CANTABRIA	81.135,80
CASTILLA-LEON	775.039,99
CASTILLA-MANCHA	326.185,56

CATALUÑA	1.701.092,35
EXTREMADURA	22.000,00
ILLES BALEARS	175.432,59
MADRID	1.006.796,02
MURCIA	286.762,99
RIOJA	51.976,96
Total general	8.246.645,03

Con respecto a la petición que realiza la Generalitat como consecuencia de la desviación del déficit de 2014, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas aclara que estos pagos se llevarán a cabo cuando decida la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, y dando prioridad a la atención de pagos pendientes de los servicios públicos fundamentales. Estos abonos por desviación de déficit de años anteriores, se producen de forma extraordinaria y no todos los años, por lo que no existe una fecha predeterminada para llevarlos a cabo. En todo caso, desde el mes de marzo ya se ha abonado una parte de esta desviación (6.054 millones de euros), y el importe restante por desviación de 2014 se abonará en próximas fechas. Se recuerda que esta forma de abono adelantando una parte es una novedad, puesto que en 2014 no fue hasta diciembre cuando se abonó a las CCAA la desviación del déficit de años anteriores, y que ha sido una decisión de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, con el fin de evitar tensiones de liquidez en la financiación de los servicios públicos fundamentales.